

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la Sala 3 del Senado de la República, el día 29 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Asistieron los siguientes consejeros: Khemvirg Puente Martínez, presidente del consejo; Nadia Jiménez Chacón, secretaria técnica del consejo; Rocío Román Fernández; Teodoro Rentería Arroyave; Francisco Javier Esteinou Madrid, Irina Ivonne Vázquez Zurita, Emilio Nassar Rodríguez, y Gabriel Torres Espinosa acompañó la sesión de manera remota.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 13:00 horas el Presidente del Consejo Consultivo, Khemvirg Puente Martínez verificó el quórum y al existir éste se dio inicio a la 8ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

El presidente del Consejo sometió a consideración del pleno la propuesta de orden del día para quedar como sigue:

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la 7ª Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
4. Presentación de opiniones sobre el Plan de Trabajo del Director General del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.
5. Asuntos generales.

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad el orden del día y, de igual forma, aprobó el acta de la sesión anterior.

Posteriormente se revisó el documento de Presentación de opiniones sobre el Plan de Trabajo del Director General del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, el cual fue aprobado con modificaciones para presentarse ante la presidencia de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso de la Unión y a la Dirección General del Canal del Congreso de la Unión de la siguiente manera:

Quienes integramos el Pleno del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión presentamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. En la 7a Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión se llevó a cabo la presentación del plan de trabajo de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso de la Unión para el periodo de gestión 2019-2023 ante las y los miembros del Consejo, con el objetivo de dar a conocer los ejes de acción y alcances del plan para complementar esfuerzos para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y principios del Canal.

SEGUNDO. El Canal de Televisión del Congreso de la Unión es un instrumento fundamental para fortalecer el vínculo entre el Congreso, los órganos que lo integran y la sociedad, a través del cual es posible establecer una mutua, sólida y fluida relación de información entre las partes, que permitan ampliar el debate, la difusión y la discusión sobre los asuntos parlamentarios.

TERCERO. De acuerdo con los lineamientos para garantizar la independencia editorial, la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y la participación ciudadana, el Canal de Televisión del Congreso de la Unión evitará cualquier tipo de discriminación por género, creencias, formas de vida y pensamiento que se expresan en nuestra sociedad así como fomentar la inclusión de grupos minoritarios tanto en sus contenidos como en las vías de participación ciudadana con las que cuenta a través de sus distintas plataformas.

CUARTO. El Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión reconoce los esfuerzos que realiza la Dirección General del Canal para la reseña y difusión, a través de las distintas plataformas de comunicación y canales de programación, de la actividad legislativa y parlamentaria de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente, así como las acciones encaminadas a contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la difusión de la cultura democrática y los valores nacionales.

QUINTO. Que en el artículo 28 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son atribuciones y responsabilidades de los integrantes del Consejo Consultivo del Canal: formular al Canal mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes, propuestas y sugerencias de las audiencias; emitir informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva por parte del Canal; presentar ante la Comisión un informe anual de sus actividades; proponer proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Canal; evaluar que los proyectos de programas y propuestas cubran los objetivos que persigue el Canal conforme a su título de concesión; fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado; y j) Promover la libertad de expresión, información y programática, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal, entre otras.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión emite la siguiente:

OPINIÓN

1. El Consejo Consultivo del Canal del Congreso de la Unión reconoce el esfuerzo de la Dirección del Canal y de la Comisión Bicameral para incorporar nueva

programación y atraer nuevas audiencias. En este sentido se sugiere a la Dirección del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

2. Recoger la opinión de las audiencias sobre las discusiones, opiniones y debates que se desarrollan sobre la agenda legislativa en las múltiples plataformas del Canal de Televisión del Congreso de la Unión con el objetivo de abonar en la construcción de una audiencia participativa y no exclusivamente receptiva.
3. Reconocer que debido a que el Canal del Congreso tiene también una función educativa y cultural, existen oportunidades para la creación de materiales de formación cívica que pueden ser proporcionados para ser reproducidos en plataformas educativas y de formación cívica o su desarrollo en coordinación con autoridades como la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional Electoral.
4. Para enriquecer los contenidos del Canal, se propone que en los programas donde participan los legisladores, también se incorpore a ciudadanos para que en conjunto informen, discutan y propongan alternativas para contribuir a resolver los aspectos de la agenda nacional.

Es muy importante impulsar la programación original que ha sido emblemática de la producción propia del Canal del Congreso, distinguiéndolo como un medio de comunicación público. Ejemplo de ello, son “Vértice Internacional”, la rama de noticieros legislativos, “Incursionando”, “Mesa de Diálogo”, entre otros. De manera destacada, las transmisiones en vivo de las sesiones que siempre están conducidas por profesionales del Canal muy bien informados en la actividad parlamentaria.

5. Es deseable que en aquellos programas con legisladoras, se invite a participar a mujeres de la sociedad civil organizada y luchadoras sociales que contribuyan a la discusión sobre las dificultades que se enfrentan en la actualidad para el ejercicio

de los derechos políticos y civiles, así como el acceso a los cargos de representación en distintos niveles. Sería conveniente que, en virtud de tener por vez primera una legislatura paritaria y de contar con dos presidentas mujeres de ambas cámaras, se visibilizara aún más el trabajo y liderazgo de ambas presidentas mediante un espacio dedicado a ellas. Podría ser una serie donde se destaque el trabajo desde la Presidencia de las Mesas Directivas que permita conocer el importante papel que tienen a las titulares de la presidencia de ambas cámaras.

6. Dar mayor visibilidad a los resultados del trabajo y actividades ordinarias que realiza la Defensoría de la Audiencia.
7. Abrir los espacios de la nueva programación a sectores sociales como la población indígena, las personas con discapacidad, grupos sociales con intereses específicos como sindicales, estudiantes universitarios, etc.
8. El uso, diseño o establecimiento de indicadores, estudios de opinión y medición de audiencias donde se pueda dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo 2019-2023 e identificar a las audiencias. Esto incluso podría lograrse mediante convenios de colaboración con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República o el Centro de Estudios de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Este Consejo reconoce los esfuerzos que ha encabezado el Canal del Congreso para transparentar la actividad legislativa y reconoce que el mejoramiento de la imagen de los legisladores y de la actividad parlamentaria será el resultado no solo de la transmisión permanente de las actividades ordinarias sino del mejoramiento en la calidad misma del trabajo parlamentario.

En asuntos generales, el Presidente del consejo extendió la invitación a las y los miembros del consejo a la presentación de la nueva estrategia digital, nuevas

producciones y nueva imagen del Canal del Congreso a realizarse el lunes 9 de diciembre de 2019 en la Antigua sede del Senado. Finalmente, sugirió acordar la fecha para celebrar la 9ª Sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Canal del Congreso, tentativamente a principios del mes de marzo de 2020, sujeta a cambio por la agenda de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso.

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL CANAL DE
TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Dr. Khemvirg Puente Martínez
Consejero Presidente

Lic. Nadia Jiménez Chacón
Secretaria Técnica

Lic. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui
Consejero

Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada
Consejera

Dr. Francisco Javier Esteinou Madrid
Consejero

Lic. Irina Ivonne Vázquez Zurita
Consejera

C. Emilio Nassar Rodríguez

Consejero

Lic. Teodoro Rentería Arroyave

Consejero

Mtra. Rocío Román Fernández

Consejera

Mtro. Gabriel Torres Espinoza

Consejero

Dr. Juan Pedro Zamora Sánchez

Consejero